



Ayuntamiento de Badajoz

Grupo Municipal Unidas Podemos
Izquierda Unida - Equo por Badajoz



Moción contra la Violencia Sexual

Erika Cadenas Corzo, portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos - IU - Equo Badajoz en el Ayuntamiento de Badajoz, en nombre y representación del mismo, presenta la siguiente propuesta de resolución para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión del Pleno que se convoque, a los efectos de su debate y votación la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como reclaman los convenios internacionales que hemos ratificado desde nuestro país, el acoso sexual o la violación son formas de violencia machista que no pueden quedarse fuera de nuestras leyes. Tenemos que hablar de que actualmente cada 6 horas se produce una violación de media en España, del miedo que padecen las mujeres al ir por una calle a oscuras, y, sobre todo, de las soluciones que se pueden adoptar desde los gobiernos a nivel estatal, autonómico y muy especialmente municipal.

La Fiscalía General del Estado (FGE) ha destacado el incremento de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual durante el año 2018, cuyas cifras son "especialmente preocupantes". Entre 2017 y 2018 las diligencias previas abiertas por los fiscales por este tipo de delitos aumentaron un 23,2%.

Por otra parte, las instituciones y las administraciones en muchas ocasiones no dan el servicio y la atención a la víctima que cabría esperar, ya sea por falta de formación o de recursos.

En los casos de violencia sexual es muy habitual que se produzca una doble victimización, al poner en duda la palabra de las mujeres víctimas de forma sistemática, juzgándolas a ellas en muchos casos, cuestionándolas incluso con un juicio mediático paralelo sobre la vida de la mujer antes y después de la agresión, agravando el daño sufrido con sentimientos de vergüenza y culpabilidad, a la vez que se justifica a los agresores.



Ayuntamiento de Badajoz

Grupo Municipal Unidas Podemos
Izquierda Unida - Equo por Badajoz



Es necesario darle voz a las mujeres, credibilidad a su testimonio y legitimidad a su relato de la violencia vivida. Esto significa que la palabra de las mujeres violentadas cuente, para así poder reparar el daño y reconocerlas como supervivientes, restaurando su libertad para que puedan recuperar su sentido de dignidad y ciudadanía de pleno derecho.

Por otro lado, la formación de jueces y juezas y la perspectiva de género en la Justicia es tan imprescindible como la reforma del Código Penal.

Las últimas sentencias sobre violencia sexual en nuestro país han generado gran alarma social y nos han dejado claras dos cosas:

La primera, que el actual Código Penal deja mucho margen a la interpretación de las y los magistrados, pues como ya vimos en la ya tristemente conocida como sentencia de “La Manada” de Pamplona, tres jueces diferentes que formaban el tribunal sentenciaron tres delitos diferentes para los mismos hechos probados... De ahí la importancia de la formación y la perspectiva de género.

Y la segunda, que el Código Penal no trata de manera inequívocamente justa los delitos de tipo sexual contra las mujeres, como hemos visto en la terrible sentencia a la “Manada de Manresa” en la que 4 hombres violaron por turnos a una niña de 14 años inconsciente y, por parte del tribunal, sólo se vio abuso ya que “no medió violencia o intimidación”, según argumentaba la sentencia.

En la actualidad la violación está dividida en dos delitos en el Código Penal. El abuso sexual, cuando no hay violencia ni intimidación y que se castiga con hasta nueve años de cárcel, y la agresión sexual, cuando sí hay violencia e intimidación, que se pena con hasta 12 años de prisión

Por tanto, únicamente se concibe como violación una agresión sexual con penetración que se produce con violencia o intimidación, dejando a la apreciación subjetiva de quien juzga el hecho, la calificación de éste como violación según su idea de “qué es violencia” o en qué consiste exactamente para quien juzga “la intimidación”

Mujeres, y también hombres, han llenado las calles para mostrar la rabia y la indignación ante las violencias sexuales y, en concreto, ante el tratamiento judicial que reciben. Han sido numerosas y multitudinarias las protestas por este tipo de



Ayuntamiento de Badajoz

Grupo Municipal Unidas Podemos
Izquierda Unida - Equo por Badajoz



sentencias humillantes e indignas y en contra de una justicia que se ha demostrado profundamente patriarcal en estas cuestiones.

Los gritos proferidos por las mujeres en estas manifestaciones como “No es abuso, es violación” o “De camino a casa no quiero ser valiente, quiero ser libre” quedan bien claro hacia dónde se dirige la sociedad, que no es otro camino que el del consentimiento, y el del respeto al deseo y a la libertad sexual de las mujeres. Porque un NO siempre es NO, y SÓLO un SÍ es SÍ.

La tipificación de delitos y la redacción de esos tipos en el Código Penal actuales provienen de una amplia, y documentada, herencia machista, por lo que se hace necesaria una nueva redacción de los tipos relativos a los delitos contra la libertad sexual.

Hemos de acabar con la concepción patriarcal de que una mujer ha de defenderse con todas sus fuerzas de una violación para mantener intacto su honor (los considerados antaño “delitos contra la honestidad”), ya que se carga la responsabilidad sobre las mujeres, y aunque la resistencia de la mujer se eliminó como requisito jurisprudencial en el año 1986, en la práctica se sigue juzgando nuestra actitud: se las sigue juzgando a ellas, las víctimas, en vez de a ellos, los agresores machistas.

La educación y prevención deben ir acompañadas en cambios en la legislación, para que realmente se haga justicia, libre de prejuicios y de machismo, y que cuando se produzca una agresión sexual sin consentimiento, sea tratada como lo que es: una violación.

Por último, apuntar que, aunque la Comisión General de Codificación propuso eliminar la figura de “abuso” y considerar “violación” toda agresión sexual con penetración sin consentimiento, lamentablemente, esta propuesta aún no ha llegado al Parlamento.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de Badajoz se acuerda:

ACUERDOS

1. Impulsar desde el Ayuntamiento de Badajoz que se habilite un Servicio de Atención Psicológica **específico para víctimas de violencia sexual**, así como la formación en este ámbito para las trabajadoras y trabajadores de los Servicios Sociales Municipales, para poder dar una atención rápida y efectiva, así como asesoramiento, a las mujeres que lo requieran, evitando la revictimización.



Ayuntamiento de Badajoz

Grupo Municipal Unidas Podemos
Izquierda Unida - Equo por Badajoz



2. Instamos al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial que intensifiquen las tareas de formación de los miembros de la judicatura y que revisen los protocolos de actuación.
3. Instar al Gobierno de España a que impulse la reforma del Código Penal necesaria, que recupere el término “violación”, incluyéndolo de forma clara y expresa con una nueva redacción, de manera que se entienda que solamente el SÍ es SÍ, y que para que exista un consentimiento, éste debe ser prestado de manera libre, consciente y responsable.
4. Instar a la Junta de Extremadura a ampliar el ámbito de aplicación de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura a todas las formas de violencia contra la mujer de acuerdo con lo exigido por Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer en su recomendación general número 19 y con el Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), ratificado por España, incluida la violencia sexual, ya se produzca ésta dentro o fuera del ámbito de la pareja.
5. Instar al Gobierno de España a que el acoso sexual, la violación y cualquier otro tipo de violencia sexual sea reconocida como una forma más de violencia contra las mujeres y así sea tratada, tanto en el marco legislativo como dentro del Pacto Estatal Contra la Violencia de Género y Machista, impulsando cuantas reformas sean necesarias para ello.

Badajoz, a veinte de noviembre de 2019

La Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos - IU - Equo Badajoz

Fdo.: Erika Cadenas Corzo